

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2017 - 00180
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : CLARA DIANIRA MARTÍNEZ HERRERA

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **MARY PATRICIA CAMACHO CERÓN**, al poder conferido por la entidad demandante para representarla dentro de las presentes diligencias -fs. 87 a 89-

ANEXAR al plenario y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones procedentes de las distintas entidades financieras. -fs 84 a 86-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez